## RESOLUCIÓN Nº 02/2020

Por la presente, en mi condición de Presidente del Consejo de Administración de la entidad MOGÁN GESTIÓN MUNICIPAL S.L.U., en virtud de encomienda dictada por el Pleno del Ilustre Ayuntamiento y en uso de las facultades conferidas por dicho Consejo en sesión constitutiva, tengo a bien:

## PROPONER.-

- 1.- Aprobar las Bases Generales de la convocatoria para la selección de personal para generar listas de reserva para contratos temporales por cualquier eventualidad de Auxiliar administrativo en la empresa municipal MOGÁN GESTIÓN MUNICIPAL S.L.U.:
- 1<sup>a</sup>.- Se constituirá una Comisión de Selección, la cual valorará la prueba de selección y la entrevista personal.
- 2ª.- Quienes deseen participar en el proceso selectivo deberán cumplimentar una instancia dirigida a MOGÁN GESTIÓN MUNICIPAL S.L.U., según el modelo que aparece como anexo 2.
- **3ª.-** Los candidatos dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, para presentar sus solicitudes, así como la documentación acreditativa de los requisitos. No se valorará ninguna circunstancia que no quede suficientemente acreditada.
- **4ª.-** Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la empresa municipal MOGÁN GESTIÓN MUNICIPAL S.L.U. en la Avenida de la Constitución 14, Mogan. De acuerdo con lo especificado en el punto anterior, el plazo para presentar las solicitudes será desde el 3 de agosto 2020 al 7 de agosto de 2020.
- **5ª.** Una vez valoradas por la Comisión de Selección las solicitudes presentadas y la prueba de selección realizada, se publicarán las relaciones de los candidatos que hayan superado el proceso selectivo. Serán seleccionados por orden de calificación.
- 6<sup>a</sup>.- El tribunal elaborará una lista de seleccionados ordenada rigurosamente por la suma de puntuaciones obtenidas, los cuales conformaran la lista de reserva.
- 2.- Notifíquese la presente resolución al servicio y a la administración y publíquese en la página Web y en el tablón de anuncios de la empresa municipal.

En Mogán, a 30 de julio de 2020

EL PRESIDENTE

H GESTIÓN MUNICIPAL SLU

CLF: B - 35745545

CLF: B - 35745545